



PROYECTO

“ADAPTACION DE COMUNIDADES ANDINAS AL CAMBIO CLIMATICO”

TERMINOS DE REFERENCIA

*Estudio Etnográfico sobre saberes y técnicas ancestrales
aplicados por las familias para reducir riesgos asociados al
clima que afecta a sus medios de vida (agricultura y
ganadería) en las comunidades altoandinas: Coñamuro,
Culli, Huara Huara y Lloqueta.*

CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

2021



INDICE

1	PRESENTACIÓN	3
2	ANTECEDENTES	4
3	JUSTIFICACIÓN	5
4	OBJETIVOS	6
5	ÁMBITO DE ESTUDIO	6
6	METODOLOGÍA	7
7	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	8
8	PERFIL DEL CONSULTOR	8
9	PLAZO	9
10	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	9
11	ENTREGABLES	10
12	FORMA DE PAGO	10
13	FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	10
14	SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	10
15	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	11
16	MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO	11
17	PENALIDADES	11
18	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO	11



CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ETNOGRÁFICO SOBRE SABERES Y TÉCNICAS ANCESTRALES APLICADOS POR LAS FAMILIAS PARA REDUCIR RIESGOS ASOCIADOS AL CLIMA QUE AFECTA A SUS MEDIOS DE VIDA (AGRICULTURA Y GANADERÍA) EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS: COÑAMURO, CULLI, HUARA HUARA Y LLOQUETA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1 PRESENTACIÓN

1.1. Institucional. - El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- ✓ Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- ✓ Promover el desarrollo de capacidades locales para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- ✓ Reducir la vulnerabilidad ante peligros naturales y antrópicos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- ✓ Impulsar la reducción del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- ✓ Realizar incidencia, para que se incorpore en las políticas públicas el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático como componentes del desarrollo sostenible.

PREDES con el financiamiento de BROTH viene ejecutando el proyecto denominado “Adaptación de Comunidades Andinas al Cambio Climático” (en adelante “el Proyecto”), el cual tendrá una duración de tres años (enero de 2020 a diciembre de 2022).

El Estudio seguirá estos Términos de Referencia (TDR) y se desarrollará en el marco de los objetivos institucionales y las normas y procedimientos de PREDES.

1.2. Resumen del proyecto:

El proyecto “Adaptación de comunidades andinas al cambio climático”, tiene como objetivo “Comunidades de la cuenca Lloqueta fortalecen su capacidad de adaptación y resiliencia ante los riesgos que se han incrementado con el Cambio Climático, aplicando conocimientos ancestrales y estrategias promovidas por el proyecto en la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, suelo y forestal) y en sus medios de vida”.

El proyecto tiene tres Resultados: 1) Gestión comunitaria de recursos naturales. 2) Gestión de medios de vida. 3) Mejorar las capacidades de gobernanza.

El estudio etnográfico, es una de las actividades del resultado 2, que según el proyecto reza: “Estudio etnográfico sobre conocimientos ancestrales aplicados por las familias para reducir riesgos asociados al clima que afecta a sus medios de vida (agricultura y ganadería) para conocer el contexto cultural en que estos conocimientos son eficaces”. A su vez esta actividad contribuye al indicador: “Se incrementa en 30% el número de familias que implementan técnicas de uso eficiente y manejo del agua en actividades pecuarias y agrícolas, que tienen su base en prácticas ancestrales”.



El proyecto se ejecuta en 4 comunidades campesinas de la provincia de Quispicanchi; 2 de ellas ubicadas en el distrito de Ccatcca: Lloqueta y Huara Huara; y 2 comunidades pertenecen al ámbito del distrito de Urcos: Culli y Ccoñamuro.

2. ANTECEDENTES

La problemática encontrada en la comunidad se basa en información recogida para la formulación del proyecto, así como información recogida de los directivos comunales y encuestas a familias para el estudio de línea de base del proyecto, realizado por el equipo técnico de campo el año 2020.

2.1. Impactos y vulnerabilidades de las comunidades ante el Cambio Climático.

La población en las comunidades del proyecto siente los cambios e impactos de los eventos climáticos.

Según testimonios, actualmente experimentan mayor variación en la temporada de lluvias y de estiaje; sobre todo, porque a veces las heladas caen en temporada de lluvias (Setiembre – marzo) y las lluvias se prolongan hasta la época de heladas (mayo a junio); lo cual afecta a los cultivos en las parcelas, bajando el nivel de la producción, incidiendo con plagas y escasez de pastos para los animales; y por otro lado, también con la ausencia de heladas o temporadas breves de heladas durante los meses de mayo, junio y julio, no pueden transformar productos en chuño, moraya y otros o lo hacen en pequeñas cantidades. También la lluvia en periodos de estiaje afecta el secado de cereales y granos andinos. Además, indican que la intensidad de heladas ahora es más fuerte, quema las plantas hasta la raíz y la radiación solar es intensa; causando daños en la salud de las personas y los cultivos.

Otros eventos climáticos que afecta a los medios de vida de las familias son las granizadas y las nevadas; que según indican la intensidad y la frecuencia es cada vez mayor. Algunos comuneros señalan que la afectación a los cultivos por la granizada ya no se recupera, y con la nevada por la intensidad del frío y escasez de alimentos mueren los animales y otros quedan enfermos.

Asimismo, otro problema que se ve en estas comunidades, que afecta directamente a los medios de sustento familiar, son la degradación de los suelos originadas por las lluvias intensas que ocasionan la erosión y la disminución de la fertilidad de los suelos, que como consecuencia ha disminuido el nivel de producción en los diversos productos que cultivan, lo cual, según indican hace que las familias ya no guarden los productos, porque ya no hay para guardar. Por consiguiente, los cambios del clima están impactando fuertemente sobre la seguridad alimentaria de la población rural, porque se reduce la cantidad y calidad de las cosechas y de los productos que procesan y almacenan cada año, para autoconsumo y para la venta.

Otra preocupación fuerte en las comunidades de la microcuenca es la escasez de agua para el consumo humano y para el riego; ya que sienten que las fuentes de agua como manantes y bofedales se están secando.

2.2. Estrategias de subsistencia de las comunidades.

Debido a las pérdidas y mayores dificultades para lograr cosechas, se ha incrementado el número de migrantes ambientales, principalmente varones y jóvenes adolescentes, dejan de producir las chacras y migran a lugares donde hay trabajo: minería informal, agricultura, ganadería, obras de construcción civil, etc., dejando en las comunidades a los ancianos, mujeres al cuidado de los hijos, generando escasez de mano de obra familiar para realizar las actividades agrícolas.



En algunos casos, los varones buscan empleos temporales en las municipalidades. Por su parte, las mujeres, ven como una alternativa para aportar en el ingreso familiar, la crianza de animales menores como cuyes, para consumo y venta, lo que les sirve para comprar productos e insumos que necesitan y otros gastos en el hogar.

En las comunidades en pequeñas proporciones todavía hacen la transformación de tubérculos andinos como papa en chuño y moraya.

En la comunidad de Culli, las familias como estrategia de subsistencia, complementan su actividad agrícola con el cultivo de flores (Gladiolos) para la venta; pero el año 2020 y parte del año 2021 por la pandemia de Covid-19, casi el 100% de la producción de flores fue un fracaso, ya que no pudieron vender por las medidas tomadas por el gobierno central: la inmovilización social y la movilización sólo de productos de primera necesidad.

2.3. Resiliencia de las comunidades:

Las comunidades a lo largo de siglos han construido un conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas culturales que constituyen su resiliencia para soportar los impactos del clima y recuperarse de crisis generadas por eventos climáticos. Según la información recogidas en estas comunidades, se sabe que aún existen varias prácticas ancestrales que pueden ser adecuadas para afrontar la variabilidad climática, escasez de agua, pérdida del suelo y protección de sus medios de vida.

Estas prácticas fueron seleccionadas por el Ministerio del Ambiente de Perú como parte de las 20 mejores prácticas de Adaptación al Cambio Climático, (en el marco de la COP 20, diciembre de 2014), en el rubro de "Buenas prácticas frente al cambio climático con arraigo en la cultura ancestral y conocimiento tradicional realizadas en forma autónoma". Desarrollaron técnicas para adaptarse y sacar provecho del clima y superar las restricciones fisiográficas del terreno empinado; pero ese conocimiento se está perdiendo a través de los años por introducción de conocimientos y prácticas tecnológicas modernas, como consecuencia de ello, una parte de los conocimientos ancestrales que anteriormente les dio buenos resultados, han perdido su eficacia y otros se están perdiendo por falta de práctica.

Además, algo muy valioso en estas comunidades es que conservan su organización y costumbres, lo cual ha sido un instrumento que les ha permitido afrontar dificultades derivadas del clima, crisis económicas y conservar su cultura.

3. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de realizar el Estudio Etnográfico en el ámbito de las comunidades del proyecto, es para comprender la lógica del conocimiento y como la población altoandina viene haciendo frente a los eventos climáticos a lo largo del tiempo, además para cumplir con el objetivo general de proyecto es imprescindible conocer y comprender cómo las familias aplican sus conocimientos ancestrales para adaptarse y ser resilientes ante los riesgos asociados al clima. Y es importante revalorar estos conocimientos a nivel de la población de las comunidades.

El presente termino de referencia (TdR) está referido a la contratación del servicio de consultoría para la realizar el Estudio etnográfico sobre saberes y técnicas ancestrales aplicados por las familias para reducir riesgos asociados al clima que afecta a sus medios de vida (agricultura y ganadería) en las comunidades altoandinas: Coñamuro, Culli, Huara huara y Lloqueta para lo cual se requiere contar con un profesional o equipo de profesionales de ciencias sociales y ciencias naturales con probada experiencia en el desarrollo de estudios etnográficos en comunidades rurales y con dominio de quechua.



4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

Identificar las prácticas y conocimientos ancestrales en las comunidades de Lloqueta, Huara Huara, Culli y Coñamuro, para reducir riesgos frente a los impactos de la variación climática extrema que viene afectando en estas comunidades.

4.2. Objetivos específicos:

- Analizar los impactos de la variación climática y del Cambio Climático en la población de las comunidades y en sus medios de vida.
- Identificar, analizar y describir la lógica del conocimiento (y prácticas) locales para el uso, gestión y protección del suelo.
- Identificar, analizar y describir la lógica del conocimiento (y prácticas) locales para el uso, gestión y protección del agua.
- Identificar, analizar y describir la lógica del conocimiento (y prácticas) locales para el uso, mantenimiento y protección de la vegetación.
- Identificar, analizar y describir el conocimiento (y prácticas) locales para la protección de cultivos y ganadería ante eventos climáticos.
- Identificar, analizar y describir el conocimiento y prácticas locales para la transformación y conservación de productos alimenticios.

5. AMBITO DEL ESTUDIO

El proyecto está localizado en cuatro comunidades rurales altoandinas: Ccoñamuro, Culli, Huarahuara y Lloqueta, en la microcuenca Huarahuaramayo. Las dos primeras comunidades del distrito de Urcos y las dos últimas del distrito de Ccatcca, provincia Quispicanchi, región Cusco. Estas 4 comunidades son el ámbito para el presente Estudio Etnográfico; que se desarrollará físicamente y cumpliendo todos los protocolos de seguridad en el contexto del Covid-19.

Altitud: el territorio de las comunidades de la microcuenca de Huarahuaramayo está desde 3400 hasta 4600 msnm.

Temperatura: La temperatura anual de estas comunidades fluctúa entre -5 y 24° C.

Contexto Socioeconómico y Cultural del proyecto

En las comunidades de Coñamuro, Culli, Huara Huara y Lloqueta habitan 457 familias y 1,828 habitantes. Las familias están dedicadas a la agricultura familiar en pequeñas parcelas de ladera, utilizando tecnología tradicional. La mayoría de las familias tienen terrenos en secano (regadas sólo con lluvia) y en menor cantidad con riego. Algunas familias utilizan manguera para llevar agua a sus parcelas y riegan por aspersión. En las cuatro comunidades, las familias poseen poca cantidad de ganado vacuno, ovino; los últimos años ha disminuido la cantidad de animales, debido a que ya no se permite el pastoreo extensivo, tienen párelas designadas para este fin, en estas comunidades utilizan como animales de carga la llama a diferencia de otras comunidades que usan los equinos.

Casi la totalidad de la población habla el idioma quechua, un porcentaje de varones habla español; pero la comunicación más fluida en la comunidad es en quechua. Las mujeres, mayoritariamente solo hablan quechua, por lo tanto, la comunicación con ellas



debe ser en el idioma quechua, incluso con los varones, porque entienden y se comunican mejor.

En cuanto a la organización, las comunidades campesinas de Coñamuro, Culli, Huarahuara y Lloqueta son organizaciones reconocidas con personería jurídica; y se rigen por la actual Ley de General de Comunidades Campesinas, su estatuto comunal; así como, por sus usos y costumbres.

La organización comunal, para su gobierno y administración, cuenta con la Directiva Comunal conformada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un fiscal y vocales. Además, hay comités especializados que cumplen funciones específicas.

Las comunidades tienen reuniones ordinarias y extraordinarias; pero el año 2020 y 2021 por la pandemia del Covid-19, no se llevan a cabo con normalidad, se reúnen sólo para cosas de suma importancia.

El presidente comunal es reconocido como autoridad comunal por los gobiernos locales y es quién representa a la comunidad. La asamblea comunal es la máxima autoridad donde se toman decisiones de distinta índole.

Accesos

Los accesos desde la ciudad del Cusco para llegar a estas comunidades, las vías principales son:

Carretera asfaltada, Cusco – Urcos (45,9 Km.). De Urcos sale una carretera afirmada hasta Ccoñamuro (19 Km.), Culli (22 Km.), Huarahuara (28 Km.) y Lloqueta (30 Km.).

Carretera asfaltada, Cusco – Urcos – Ccatcca (72 Km.). De Ccatcca sale una carretera afirmada hasta Lloqueta (25 Km.), Huarahuara (27 Km.), Culli (33 Km.) y Ccoñamuro (36 Km.).

6. METODOLOGÍA

La etnografía es una forma de análisis social, comprensión intercultural que se refiere a la descripción y análisis de las actividades cotidianas para entender los universos de sentido, las lógicas de la acción social del otro y de nosotros¹.

El estudio etnográfico implica un acercamiento directo e inserción en las comunidades, para un periodo de convivencia con las familias de las comunidades.

La metodología deberá ser participativa e involucrar a adultos y adultos mayores, mujeres y varones.

Se propone los siguientes pasos metodológicos para el desarrollo del estudio:

- A. Revisar la documentación existente de la zona donde se llevará a cabo el estudio (antecedentes): Comunidades de Coñamuro, Culli, Huarahuara y Lloqueta. En el proceso de la ejecución del proyecto, se ha levantado información de primera fuente a través de entrevistas semiestructuradas con los líderes de las comunidades y una encuesta con las familias, para Línea de base del proyecto. En el cual, se ha recogido algunas prácticas, percepciones y saberes de los comuneros frente a los riesgos climáticos, que en el presente estudio deberán ser profundizadas, y además de identificar otras nuevas prácticas.
- B. Reconocimiento del espacio y las comunidades.
- C. Establecer un protocolo de investigación y plan de trabajo
 - ✓ Delimitación del objeto de estudio.

¹ Guía etnográfica: Sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas, Patricio Guerrero Arias. *Escuela de Antropología Aplicada. Quito. 2002*



- ✓ Identificación de las fuentes de información, tomando en cuenta las unidades familiares y la organización comunal.
- ✓ Definir y diseñar las técnicas de investigación para la recolección y el análisis de la información.

D. Análisis de la información recolectada y generación de teorías. Producción del informe final.

El investigador deberá presentar su propuesta metodológica considerando los objetivos específicos.

La metodología propuesta contemplará la perspectiva de la comunidad, donde los y las participantes se integran en el diseño del estudio. Además, para fines del análisis, se propone el uso de las categorías conceptuales y metodológicas de: espacialidad, temporalidad y sentido, lo que permita analizar no solo los eventos observables, sino también el nivel de las representaciones simbólicas.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- ✓ Presentar un plan de trabajo detallando la metodología, actividades y cronograma.
- ✓ Coordinar con la coordinadora del proyecto y el responsable social para socializar, validar los instrumentos de recojo de información (guía de entrevistas, encuestas, talleres, etc.), identificar los actores clave de quienes se recogerá la información.
- ✓ Realizar el trabajo de campo aplicando las herramientas adecuadas para el recojo de información primaria.
- ✓ Organizar y analizar la información recogida en campo.
- ✓ Revisión de información de fuentes secundarias.
- ✓ Registro audiovisual y fotográfico que acompañe al estudio.
- ✓ El documento final del Estudio, será presentado dentro del plazo establecido por los términos de referencia, el cual deberá de contener como anexos el registro audiovisual y fotográfico, las herramientas utilizadas, lista de informantes y la información recogida.
- ✓ El Consultor entregará informes preliminares cada 30 días a partir de la firma del contrato, que indiquen el avance del estudio.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional de ciencias sociales y ciencias naturales con probada experiencia en el desarrollo de estudios etnográficos en comunidades rurales y con dominio de quechua. El consultor lider, sea éste persona natural o jurídica, debe cumplir con el siguiente perfil:

- ✓ Profesional de ciencias sociales, ciencias naturales, con conocimientos sobre cambio climático, gestión del riesgo de desastres, estudios etnográficos en comunidades.
- ✓ Probada experiencia mínima de 5 años en la realización de investigaciones, con características similares a la que se propone en este documento.
- ✓ Capacidad para organizar, sistematizar y analizar información diversa.
- ✓ Manejo avanzado de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook).
- ✓ Capacidad en elaboración y redacción de informes técnicos.
- ✓ Buena comunicación oral, con facilidad de interactuar con actores locales.
- ✓ Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
- ✓ Actitud positiva y constructiva hacia el trabajo.



- ✓ Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socioeconómico).
- ✓ Conocimiento y dominio de idioma quechua del Collao (hablado y escrito).

8.1. Documentos a presentar por postulantes

- a. Hoja de vida, no más de 4 páginas, conteniendo los siguientes rubros: Datos personales, Formación profesional, Experiencia de trabajo general, Experiencia de trabajo en Estudios Etnográficos o similares, Publicaciones, Idioma Quechua, Otras habilidades favorables para este tipo de trabajo.
- b. Propuesta técnica.
- c. Propuesta económica.

8.2. Forma de postular

Toda propuesta para el estudio debe ser presentada hasta las **23:00 horas del día 23 de agosto de 2021**. Enviar los documentos por correo electrónico en Word o PDF, adjuntar escaneado el título o grado del nivel más alto que tenga el (o la) postulante. Enviar la postulación a: nelida@predes.org.pe

8.3. Criterios de calificación

- ✓ Hoja de vida 30 %
- ✓ Propuesta técnica 40%
- ✓ Propuesta económica 30%

9. PLAZO

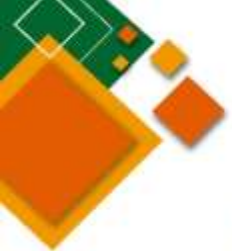
La consultoría tendrá una duración de 90 días (3 meses) calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. La sede del estudio etnográfico es la ciudad de Cusco.

10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Propuesta Técnica (Máximo 4 hojas). La propuesta técnica debe contener:

- ✓ Enfoque metodológico
- ✓ Propuesta de Plan de Trabajo, que incluya cronograma
- ✓ Propuesta de índice del estudio

Propuesta Económica (en hoja aparte). La propuesta económica debe estar desagregada en rubros principales; además, debe señalar el monto global de la consultoría a todo costo, que incluye los impuestos de Ley.



11. ENTREGABLES

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION
01) Plan de trabajo: metodología, cronograma y plan operativo	4 días después de firmado el contrato	Incluye la metodología de trabajo, cronograma y plan operativo con las fases del estudio, las hipótesis de estudio, la información necesaria, las fuentes de información y la forma de recolectarla y procesarla, así como los instrumentos a utilizar.
02) Primer informe preliminar	30 días después de firmado el contrato	Incluyendo la información recopilada de fuente secundaria y de campo.
03) Segundo informe preliminar	60 días después de firmado el contrato	Incluyendo la información recopilada de fuente secundaria y los hallazgos de campo y la información procesada
04) Informe final	90 días después de firmado el contrato	Incluyendo Anexos conteniendo: registro audiovisual, las herramientas utilizadas, lista de informantes y la información recogida. Además, debe haber levantado las observaciones y recomendaciones solicitadas por el equipo técnico

PREDES revisará los entregables presentados en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. El (la) consultoría tendrá un plazo similar para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. Luego de ello PREDES dará su conformidad final en un plazo no mayor a 3 días hábiles para el pago correspondiente.

12. FORMA DE PAGO

Primer pago: a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo se abonará el 20% del monto total (incluido IGV)

Segundo pago: a la presentación y aprobación del Primer Informe de avance (a los 30 días), 30% (incluido IGV)

Tercer pago: a la presentación y aprobación del Segundo Informe de avance (a los 60 días), 20% (incluido IGV)

Cuarto pago: a la presentación y aprobación del Informe Final (a los 90 días), 30% (incluido IGV)

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

- ✓ Producto 1: En digital A4 (en Word y PDF letra Arial 11) e impreso.
- ✓ Productos 2 y 3: En formato digital A4(en Word y PDF letra Arial 11).
- ✓ Producto 4: En digital A4 (en Word y PDF letra Arial 11) e impreso. Las fotos en formato JPG, los audiovisuales en formato de video y los audios en MP3. Además, la entrega del informe final debe presentarse anillado y acompañado de un DVD, donde también deben estas las fotos, audios y audiovisuales.



14. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El consultor (a) coordinará con la coordinadora del proyecto y responsable social de manera permanente a fin de tener facilidades y acceder a la información, así como para establecer los contactos institucionales necesarios y supervisión de avances. Los informes presentados por la consultoría serán revisados y recibirán comentarios y observaciones que la consultoría tendrá que atender y levantar las observaciones. La conformidad del Estudio Etnográfico dará la coordinadora del proyecto.

15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación de una (01) persona natural o jurídica será bajo la modalidad de Locación de Servicios (Servicios No Personales). Por lo tanto, el locador del servicio no es sujeto a relación de dependencia.

16. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio y con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de contagio y propagación de COVID-19, el consultor (a) contratado (a) deberá adoptar y contar con las condiciones de seguridad en cuanto al uso de los equipos de protección personal (mascarilla, alcohol en gel, protector facial, entre otros), los mismos que serán supervisados por Predes. Asimismo, deberá contar con seguro de salud y de vida. Durante el trabajo deberá adoptar las medidas de bioseguridad para los informantes.

17. PENALIDADES

El contrato considera una penalidad equivalente al 1% del valor total del estudio por día de atraso, siempre y cuando no se haya acordado una oportuna y justificable ampliación de plazo.

18. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con la Coordinadora del proyecto

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por la consultoría son propiedad de PREDES, así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

La Consultora no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

Lima 06 de agosto de 2021